

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS 4/2019

REF: CUDAP: EXP_EMOL-HCD: 0000017/2018
CONTRATACION DIRECTA N° 14/18
S/ ADQUISICION DE HERRAMIENTAS.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de enero de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1073/18 y sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/2018.

a) Procedimiento de selección.

CONTRATACION DIRECTA de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, inciso y apartado: 5, a); 1.

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 4/48 provenientes del Area Técnica, la solicitud para realizar la convocatoria para la adquisición de materiales y elementos de seguridad para los restauradores.

c) Crédito legal

Obra a fs. 51/53 la correspondiente imputación para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS SEISCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 615.000,00) para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 175/176 DISPOSICION N° 9 que autoriza el llamado a presentar ofertas y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

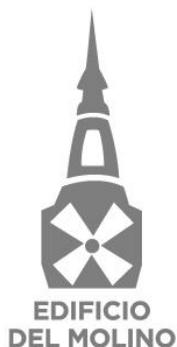
Obra a fs. 185 la constancia de exhibición en la cartelera del Area de Suministros y Compras y a fs. 186 difusión en el sitio web oficial de la Comision Bicameral Administradora del Edificio del Molino en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento.

A fs. 178 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 179/184 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 191 el Acta de Apertura donde consta la presentación de TRES (3) oferentas, habiendo cotizado las firmas: KARINA GALLAMAN Y PABLO GALLAMAN S.H. a fs. 193/282, VARELA MANUEL a fs. 284/379 y VAGMAR S.A. a fs. 381/488.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.



De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) KARINA GALLAMAN Y PABLO GALLAMAN S.H.: Poliza N° 241.366 Coseno Seguros S.A. por la suma de \$32.500
- 2) VARELA MANUEL: Poliza N°852.172 Alba Caucion por la suma de \$32.500.
- 3) VAGMAR S.A.: Poliza N° 675 Foms Seguros por la suma de \$ 35.000.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: 0000017/18 CONTRATACION DIRECTA N° 14/18 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS	KARINA GALLAMAN Y PABLO GALLAMAN S.H.	VARELA MANUEL	VAGMAR S.A.
Correo Electrónico	ferreterialabambola@yahoo.com.ar	distribuidorabaug@gmail.com	vagmarsa@hotmail.com
Monto total cotizado	\$ 558.018,00	\$ 584.517,00	\$ 616.147,00
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Fs. 196	Fs. 293	Fs. 477
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 275	Fs. 372	Fs. 481 (sin completar)
Formulario de Incorporación Registro de Proveedores del Molino	Fs. 271	Fs. 368	Fs. 477
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 509/512	Fs. 290/292	Fs. 392/402 (sin certificar)
Poder del firmante	Fs. 509/510	Fs. 292	Fs. 389
Consulta de Deuda de Organismos Públicos	No posee deuda según página AFIP	No posee deuda según página AFIP	No posee deuda según página AFIP
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 195	Fs. 290	Fs. 387
IIBB	Fs. 513/516	Fs. 291	Fs. 388

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 496 realizado por el Area Técnica que es necesario ampliar la documentación presentada, incorporándose las marcas de los productos cotizados y dejar sin efecto el renglón N°20, a tal fin a fs. 497/502 obran las constancias de solicitud de documentación, habiendo cumplimentado lo requerido la firma KARINA GALLAMAN Y PABLO GALLAMAN S.H. Incorporada la



documentación solicitada, el Area técnica vuelve a expedirse a fs. 505 informando que la oferta resulta técnicamente satisfactoria y cumplen con lo solicitado en el Pliego.

j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja y la solicitud de documentación solicitada:

1. **PREADJUDICAR**, por resultar su oferta conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **KARINA GALLAMAN Y PABLO GALLAMAN S.H. CUIIT 30-70932983-5** los Renglones N° 1 al 19 y 21 al 83, por un importe total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIEZ Y OCHO CON 00/100 (\$ 558.018,00.-) precio final.
2. **Desestimar**, a la firma **VARELA MANUEL CUIT 20-32869093-5** por no remitir la documentación solicitada en tiempo y forma conforme estipula el Art. 36 del Reglamento y Acta de Comisión Bicameral ARCBAEM 27/06/2018.
3. **Desestimar**, la oferta de la firma **VAGMAR S. A. CUIT 33-71528746-9**, por no remitir la documentación solicitada en tiempo y forma conforme estipula el Art. 36 del Reglamento y Acta de Comisión Bicameral ARCBAEM 27/06/2018.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Area Suministros y Compras.*

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de ese plazo.